



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

"Recuperemos Chancay"

ACUERDO DE CONCEJO N° 079-2023-MDCH

Chancay, 31 de mayo de 2023.

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CHANCAY

VISTO: En Sesión de Concejo Ordinaria de la fecha, el pedido del señor Alcalde mediante el cual solicita que por Acuerdo de Concejo se autorice la factibilidad para la donación de S/. 100,000.00 soles a favor de la Policía Nacional del Perú – Chancay; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, en la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 31 de mayo del 2023, se trató el pedido del señor Alcalde mediante el cual solicita que por Acuerdo de Concejo se autorice la factibilidad para la donación de S/. 100,000.00 soles a favor de la Policía Nacional del Perú – Chancay, para la adquisición de dos vehículos motorizados y dos motos lineales, que permitirá que la policía intervenga en tiempo real al auxilio de la población que lo requiera o la intervención rápida en un hecho delictivo;

Que, puesto a debate y previa votación se **APROBÓ** por **UNANIMIDAD** la propuesta del señor alcalde de otorgar en calidad de donación un presupuesto de S/. 100,000.00 soles a favor de la Policía Nacional del Perú – Chancay, para la adquisición de dos vehículos y dos motos lineales, disponiéndose la remisión de este Acuerdo a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización para la factibilidad de la donación aprobada y a la Oficina General de Asesoría Jurídica para su pronunciamiento legal correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto unánime del pleno del Concejo y con la dispensa de la lectura del Acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR calidad de **DONACIÓN** un presupuesto de **S/. 100,000.00 (CIEN MIL Y 00/100 SOLES)** a favor de la **POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ – CHANCAY**, para la adquisición de dos (02) vehículos y dos (02) motos lineales, que serán utilizados para combatir la delincuencia y por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido del presente Acuerdo de Concejo a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, a efectos de otorgar la factibilidad de la donación aprobada.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Secretaría General y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico en cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Susana Gisela Lenci Caleni
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Juan Alberto Alvarez Andrade
ALCALDE